

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10 del comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de  
Guadalajara celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día miércoles 30 (treinta) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera presencial la 10 decima Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Mtro. Luis García Sotelo**  
Tesorero Municipal.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Licenciado Octavio Zúñiga Garivay**  
Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

**Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

**Licenciada Silvia Jacqueline Martin del Campo**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Licenciado Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
En representación de la Contraloría Ciudadana

**Licenciado Luis Rangel García**  
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba**  
Representante de la Consejería Jurídica

**Licenciada Ileana Cueva Alfaro**  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social.

**Licenciado Gonzalo Alberto García Avila**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Buenos días para dar inicio a esta Décima Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Buenos días a todos.

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones:** Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Luis García Sotelo, por parte de la Tesorería, Presente buenos días.

**En uso de la voz Licenciado Luis García Sotelo, Tesorería Municipal:** Presente buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Buenos días.

**En uso de la voz al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Presente, Buenos días

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

**En uso de la voz Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco, S.P:** Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**En uso de la voz C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** Presente, buenos días

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**En uso de la voz Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C:** Buen día, Presente

**En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental:** Buen día, Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba representante de la Consejería Jurídica, Buen día a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz Contraloría Ciudadana.

**En uso de la voz Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz Contraloría Ciudadana:** Presente, Buenos días

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Luis Rangel García Coordinador General de Desarrollo Económico, Buenos días.

**En uso de la voz Lic. Luis Rangel García Coordinador General de Desarrollo Económico:** Buen día, Presente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Presente buenos días. Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Buen día

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias Secretario, En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 12:11 horas doce horas con once minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta décima sesión con carácter de extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Adelante Secretario Técnico, para dar lectura al orden del día propuesto a consideración del comité.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente, como lo indica Propuesta del orden del día a fin de desahogar el segundo punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la 8 Octava Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de marzo de 2022, con carácter de extraordinaria. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**“APROBADO POR UNANIMIDAD”**

*Sale de la sala Lic. Luis Rangel García*

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente como lo indica Propuesta del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
  2. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente acta:
    - 2.1 Acta de la 8 Octava Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de marzo de 2022, con carácter de extraordinaria.
  3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
  4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:
    - 4.1 LPL 2022/049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”
    - 4.2 LPL 2022/050 “Servicio de Impresos”
    - 4.3 LPL 2022/051 “Aceite y Lubricantes”
  5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación
    - 5.1 LPL 2022/079 “Artículos automotrices”
    - 5.2 LPL 2022/078 “Uniformes”
    - 5.3 LPL 2022/086 “Servicio Integral de Eventos”.
  6. **Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:**
    - 6.1 Oficio CAEC/088/2022 “Spot Publicitario”
    - 6.2 Oficio CPG/DEA/0433/2022 “Plan de datos”
    - 6.3 Oficio CPG/DEA/0432/2022 “Pulsos de vida”
    - 6.4 Oficio CAEC/091/2022 “Campaña en página web”
  7. **Asuntos varios**
    - 7.1 Fe de erratas del Acta de la 04 cuarta sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, solicitada por la Dirección de Administración.
    - 7.2 Fe de erratas del Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, solicitado por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.
    - 7.3 Fe de erratas del fallo de la LPN 2022/02 y el Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.
    - 7.4 Fe de erratas del fallo de la LPL 2022/022 y del Acta de la 06 sexta sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022.
    - 7.5 Propuesta de ajuste a la baja con respecto al fallo de la LPN 010/2021 desahogada en fecha 21 de diciembre de 2021.
  8. Clausura.
- Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, se somete a consideración del Comité el Orden del Día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**“APROBADO POR MAYORIA.”**

Para desahogar el siguiente punto tiene la palabra Secretario.

*Regresa a la sala el Lic. Luis Rangel García*

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchas gracias Presidente, para desahogar «Punto 4.1 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”. Se recibieron propuestas de tres licitantes; **Ofelia Meza Parra, Sarre Ecología S.A. de C.V. y Alimentos ARA S.A. de C.V.**, Ofelia Meza Parra en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/160/2022** mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente; esto se sustenta en las siguientes razones: El contrato que presenta para avalar la autorización por parte de la SEMADET para el destino final no establece fecha de vigencia (incisos c y e del punto 5 del anexo 1). En su propuesta no aclara el tipo de contenedor que en caso de contratación proporcionaría (inciso g del anexo 1). La evidencia fotográfica de los contenedores y vehículos se califica como inapropiada e insuficiente para el servicio (inciso i del anexo 1). *En este, su propuesta se desecha.* El licitante **Alimentos ARA S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no entregó la manifestación por escrito de integridad y no colusión, un requisito de solvencia legal exigido en las bases; no están firmadas la totalidad de las hojas que integran su propuesta por la persona que ostenta la representación legal. En virtud de ello, su *propuesta se desecha.* El licitante **Sarre Ecología S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, su propuesta no es susceptible de adjudicación por no considerarse solvente económicamente. Respecto a la investigación del mercado, la propuesta del licitante es 40% cuarenta por ciento inferior del precio promedio. Por ende, su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**“APROBADO POR MAYORÍA.”**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Estamos finalmente en un periodo en donde la gracia para poder aplicar directo esta vencido o estará vencido hoy o mañana, como habremos de cubrir de aquí a que se autorice una nueva y como estaremos considerando la adjudicación directa ahora que tenemos una nueva propuesta en precio y que cubre técnicamente si habrá de ser considerado o continuaremos como el que se adjuntó como único proveedor.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** El supuesto al que se les va proponer es por caso fortuito por lo tanto sería de índole informativo no tenemos por qué tener una sesión previa para poderla autorizar, se les propondría una vez adjudicada y en el caso que se comenta que se refiere a SARRET obviamente hay si por ley no podemos adjudicarla en virtud de que está por debajo del 40% ósea su propuesta económica se desecha, el artículo de la ley que habla particular del tema es claro no podemos adjudicar a nadie por arriba del 10% o por debajo del 40%.

**En uso de la voz Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representante Centro Empresarial de Jalisco:** Una duda ¿Están cotizando por debajo del 40% del año pasado de lo que cotizaron ellos del año pasado?

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** El estudio de mercado se actualizo para ampliar, acuérdense ustedes que tiene que tener una vigencia menor a 60 días el estudio de mercado esto se ha perseguido desde que se rescató en el 2021 tenía deficiencias técnicas posteriormente se adjudicó alguna adjudicación directa para sacar una licitación bien armada, se logró una licitación suficiente a tal grado de que hubo participantes evidentemente hay una buena participación, sin embargo y por las características de la empresa que no conocemos licitaron muy por debajo, y entonces ahorita estamos en la posibilidad de adjudicar directamente eso es lo que vamos a evaluar junto con la requirente para ver cuál es la empresa que nos da las mejores condiciones para esa misma adjudicación puede ser otra pero es un tema técnico profundo porque pues estamos a nombre de mecanismos, yo creo que no cualquiera va aceptar una adjudicación directa por un mes para nueve o hasta menos porque son 9 toneladas de desechos, bueno así les dicen entonces pues es cuanto presidente dada la aclaración.

**En uso de la voz Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social:** Gracias, al principio de los trabajos hace unos meses yo más que proponer quise comentar con relación a que la comisión de adquisiciones tiene algunas facultades una de ellas está en la ley consiste en que si hay un error matemático con relación a la propuesta o a los trabajos que se están presentando se corrige ósea se modifique para ser más claro yo mencione hace un momento que era a veces posible que en 200 o no sé cuántas hojas trae la propuesta se haya pasado una firma y a veces hay que ver entre las opciones que esta lo que le conviene al municipio en esos casos si conviene y no hay mayor problema y falta una firma pues que se

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

haga abiertamente se traiga a la persona y se busca lo más conveniente esa es una de las obligaciones que tiene el comité de adquisiciones, por eso yo diría que contraloría nos ilumine un poco, porque si nos estaríamos atorando un poco en casos similares, si es que no podemos resolver y en este caso nos acordamos de las 9 toneladas entonces es decir yo creo que esto tendría toda la lógica del mundo a lo mejor el error matemático está en el promedio, estoy tratando de ver que hay posibilidad de corrección con las matemáticas, pero no puede suceder o no lo estamos haciendo cuando falta una firma de 200 o 500 o no sé cuántas en alguna propuesta es decir, si nos pudieran dar luz no en este momento pero para próximas ocasiones.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Créanme que hacemos un exhaustivo análisis en este caso el 90% del expediente no tenía la suscripción por parte del representante legal y entonces dejando eso de lado la excelente propuesta económica que nos pudo haber presentado aquí el problema es que nos brinda nos quita capacidad de certeza a los otros participantes esa es la situación porque, al tener eso se aseguran de que yo no le esté cambiando documentos, entonces esa es la razón para darles la certeza jurídica a los otros licitantes.

**En uso de la voz Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría:** Si lo analizamos y traemos una propuesta para la siguiente sesión con mucho gusto y bueno por el momento, si analizar los estudios de mercado, revisarlos bien siempre y la otra es en este caso y en las otras dos que vienen en las bases se estableció que el fallo sería el 1ro primero de abril la propuesta se está adelantando de todos modos esta en los 20 días que establece la Ley, sin embargo como sugerencia establecer en las bases que se emitirá el fallo en los 20 días para no caer en esto, eso es todo.

**En uso de la voz la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Tiene la palabra señor Secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Con su venia presidente, **Punto 4.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/050 “Servicio de Impresos”. Se recibieron propuestas de tres licitantes; **MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V., CR IMPRESORES S.A. de C.V. y COOLPRINT S.A. de C.V.** **MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen **CAEC/96/2022**, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. El licitante **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de la licitación, puesto que no entregó USB con la totalidad de las hojas de su propuesta. Asimismo, en atención al dictamen **CAEC/96/2022**, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, en razón de que el licitante no entrega carta de recomendación que avale el cumplimiento

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

de la prestación de servicios similares. En este sentido, su propuesta se desecha. El licitante **COOLPRINT S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen **CAEC/96/2022**, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Sin embargo, su propuesta no es susceptible de adjudicación por no considerarse solvente económicamente, lo anterior porque en las condiciones de contratación se estableció la adjudicación para un solo proveedor y el licitante no cotiza dos partidas. En tanto, se hace constar que, con todo, su propuesta económica es más alta que la del proveedor adjudicado.  
Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/050 a MERCANTIL TANQUE S.A de C.V.** por un monto de **\$1, 969,390.00** (un millón novecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa 00/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante Claudia...

**Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Preguntar ¿Con qué criterio se evaluó lo de la calidad?

**Área Requirente Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación:** Bueno en la calidad nos basamos principalmente en la ficha técnica, detalles y también en la experiencia del proveedor, no presentaron muestras principalmente nos basamos en la ficha técnica.

**Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Lo que pasa es que en las bases habíamos quedado que iban a presentar muestras, porque sobre las fichas pues creo que no se evalúa la calidad por eso se había dicho de las muestras entonces vuelvo a preguntar ¿Cómo fue esa evaluación?

**Área Requirente Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación:** Si, nos basamos principalmente en un punto muy importante para nosotros era la carta de recomendación la cual si presentaron dos de los proveedores sobre eso pues estamos confiando la calidad más aparte las fichas técnicas y observar las maquinas revisamos principalmente que las maquinas que usan para poder imprimir sean de alta calidad y con esto están cumpliendo los proveedores y son impresoras sobre látex.

**Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Pues como no están cumpliendo el tema de las bases pues yo solicito que las bajas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la propuesta del Tesorero Municipal por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

«Aprobado por unanimidad». Adelante Secretario...

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias, Punto 4.3 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/051 “Aceite y Lubricantes”, se recibieron propuesta de tres licitantes **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. de C.V., CORPORATIVO OCHO 21 S.A. de C.V. e HIDRAULICA Y PAILERIA S.A. de C.V.** El licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó la USB de su propuesta. En esa inteligencia, su propuesta se desecha. El licitante **CORPORATIVO OCHO 21 S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó la USB de su propuesta. Asimismo, en atención al dictamen **UTM-00168/2022**, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, en particular, porque el licitante no entregó muestras físicas, requisito contenido en el apartado 5.6 del anexo técnico. En esa inteligencia, su propuesta se desecha. El licitante **HIDRAULICA Y PAILERIA S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, en atención al dictamen **UTM-00168/2022**, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, puntualmente porque el licitante no entregó muestras físicas, requisito contenido en el apartado 5.5 del anexo técnico. En esa inteligencia, su propuesta se desecha. Es cuanto Presidente.

**Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Nada más preguntar, hay un licitante Sánchez Barba que no cumplió porque no entrego una USB contenido de su propuesta entonces la pregunta es si ¿Ese fue el único requisito que incumple o hay más? toda vez que si este es el único, hay un artículo que es el 66 de la Ley de Compras que establece que las funciones tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento así mismo no afecte la solvencia de las proposiciones no serán objeto de evaluación y se darán por establecidas, ósea la pregunta es ¿si ese fue el único requisito que incumplió y si aplicaría este articulo o si hay otra caus?

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** No por supuesto que no llegamos al esquema de información por puntos y porcentajes y la observación también de sus precios porque en efecto no cumplía con esos requisitos sin embargo y eso si en lo económico seria pero por muchísimo en el estudio del mercado, sin embargo no llegamos ni siquiera a ese punto de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

análisis, al no cumplir con ese requisito bueno lo dejamos así sin embargo pues al tener ya las propuestas observamos que la propuesta económica se excedía con la propuesta económica se excedía, pero eso no es parte del análisis, no pudimos llegar a ese análisis en virtud de que no haya presentado ese requisito que se le puso en bases y que también fue un acuerdo por parte de este comité el comité acordó, les comento para más información en las primeras propuestas se aprobó un acuerdo para que nos brindaran el acompañamiento de la contraloría nos brindaran la venia de que no se hicieran las aperturas aquí si no se hicieran en la oficina para no traerse todos los documentos aquí porque técnicamente aquí debería de ser la apertura y se nos avalara la apertura en la oficina necesitamos entonces que nos presenten todos los documentos, previos al fallo para que nosotros los podamos observar esos documentales que pues a veces son muy importantes hablando de una licitación tipo es de 250 hojas nosotros expresamos nuestra capacidad física y material y escanear esas propuestas por lo tanto se acordó en este comité que se solicitaran a los licitantes con base a eso se hizo en todo momento que presentaran una propuesta su propuesta económica en una USB para que pues para minimizar el trabajo tan amplio porque ahorita son tres procesos pero normalmente son diez quince es por eso que en esa razón en particular de manera sistemática solicitamos información de cualquiera propuesta económica se presente en una USB es cuánto.

**En uso de la voz Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal:** Lo que no presente en USB lo presento en documentos, aquí tenemos un tema que las bases si lo ponen como requisito, las bases las están estableciendo lo que tenemos aquí nosotros es una especie de paradoja hay una parte que dice que no necesariamente se tendrá que considerar electrónico pero las bases lo piden en electrónico es como lo que acabamos de ver no, si las bases pedían una prueba y no se presentó la prueba pues se tuvo que bajar y en este caso acá se quita por que no cumplió con las bases.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Sin embargo, es una facultad de este colegiado para resolverlo y lo hemos hecho en diferentes comités lo que me queda todavía duda es siendo tan rápidamente comprobable el tema de costos que oferta pudiéramos tener una clara idea de la condición en la que se encuentra toda vez que pudiéramos estar agilizando y entiendo a contraloría si podemos seguir avanzando.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Ese es el problema en particular ni siquiera avanzamos a la siguiente etapa la cual es hacer un examen técnico y es una prueba sobre estos puntos y porcentajes el análisis comparativo de precios, ni siquiera hicimos dictamen técnico porque pues porque no cumplía si no cumple nosotros no podemos decir unilateralmente que si cumple no porque las bases dice que no cumple por lo tanto ya no avanzamos al siguiente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

punto y cuál es el siguiente punto pedirle a la requirente un dictamen técnico y posteriormente ese dictamen técnico se regresa su dictamen técnico y entonces evaluamos el costo particular y se los presentamos no pasamos a ese punto.

**En uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría:** Si hay un dictamen técnico digo aquí si la empresa cumplió en todo entiendo su punto en la diferencia con el asunto anterior es que si hay una disposición en la Ley diferente donde se dice si se establece eso no será motivo finalmente pues el comité toma la decisión nosotros dejamos la observación y si en la siguiente se toman en cuenta desde las bases pues nos evitamos eso que dices Tesorero.

**En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Yo digo que lo debemos someter a votación ya escuchamos a la contralora lo que nos está sugiriendo y creo que decidimos que las próximas bases no va venir de requisito, si ahorita nos desistimos de ese requisito cualquiera de los demás tendría derecho de decir que paso con las bases para que las aprueban no sé si me explique por eso yo lo que sugiero es que se vote ya que nos digan si estamos de acuerdo o no.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Nada más para aclarar tesorerero tu propuesta es que se vote yo creo que estaríamos contradiciendo una determinación por parte de este comité y a su vez estamos contradiciendo una petición por parte de la contraloría justamente este asunto de la USB fue a petición de la contraria.

*Se declara USB opcional (todos de acuerdo).*

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias Secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria, tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Muchas gracias, punto 5.1 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/079 “Artículos automotrices”. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Adelante Claudia...

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Gracias, en el rubro de calidad establece las refacciones llantas o accesorios deberán de ser de marca originales no remano facturadas y reconocidas en el mercado entonces aquí me brinca que se entiende en “reconocidas en el mercado” o para quien son reconocidas a lo mejor para mí lo son y para otra persona no hay que cuidar esa parte y para el tema de las variables no hay una ponderación se establece me parece que el 25 pero si va haber adentro de estas especificaciones de calidad alguna ponderación que reúna la totalidad o es cero o es veinticinco o puede ser con alguna con marcas originales y no con la otra va ser la mitad del 25 o cual va ser la ponderación aclarar eso.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Me sumo a lo ya planteado por contraloría, pudiera tener un carácter discrecional esta calificación de calidad es muy abierta no tenemos un anclaje seguro para la evaluación, pero por otro lado algo muy simple traemos por ahí dos apartados con marca lo mismo lo hacen por pares debemos de omitirlo por eso contraviene la norma.

**En uso de la voz el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental:** Bueno la cuestión de las marcas originales va en función a la duración y calidad todos sabemos que las marcas range o dodge su marca de auto partes natural entonces ahora sí que para garantizar el buen funcionamiento a largo plazo las refacciones originales es lo mejor que se le puede otorgar la verdad que es una inversión para luego evitar volver a invertir en las refacciones que no son originales con marcas reconocidas esta un testigo de Profeco donde prácticamente va calificando donde hay marcas reconocidas que son muy aceptables ósea es un cuidado yo creo que ustedes podrían cuestionar si estuviera abierto a comprar cualquier marca tiene que ser originales bueno ese es nuestro punto de vista.

**En uso de la voz a José Guadalupe Pérez Mejía, en representación del Centro Empresarial de Jalisco:** Es que no estamos en contra de que no sean las marcas si no de que no ponerla en las bases, ósea que se participa que sea todo pero en ninguna base debe traer una marca de ningún artículo que sea.

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Por favor hay que quitar las marcas de las bases si fueran tan amables.

**En uso de la voz el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental:** Si hay un referente una encuesta de calidad en la confederación de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

refacciones mexicanas y si está calificado y ese es un referente donde nosotros claramente podemos consultar la calidad de la refacción.

**En uso de la voz al Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social:** Es que una marca si se puede poner si es lo que se dese ejemplo: se van a comprar radios para las patrullas marca Motorola porque todos los radios son Motorola no me vallan a traer otra marca entonces se pide Motorola modelo fulano con sus características y las empresas que surten radios Motorola podrán participar se dio hace unos años también el municipio compro no sé cómo unas computadoras o algo así el 95 % de las computadores que había en el municipio eran marca Hp y se pidieron Hp el razonamiento tiene todo el peso de decir las refacciones lo que tenían preparado para eso eran para Hp entonces si está justificado si se puede pedir marca porque sería el contrario a las necesidades del mismo Ayuntamiento y a la conveniencia del propio Ayuntamiento.

**En uso de la voz Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Si es necesario esa marca lo tiene que justificar el área requirente que se necesita forzosamente y que tiene que estar perfectamente justificado hay que ponderar que sean las excepciones cuando se pide cierta marca en razones.

**En uso de la voz el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental:** Bueno si revisamos que son 300 partidas en cuanto calidad lo que se pide es que sean de marcas originales en el listado de partidas si hay algunos pasos en los que se mencionan las marcas por lo mismo que ya estamos conectando que se necesita la mejor es la original entonces lo que no se busca es comprar marcas patito o productos importados de baja calidad.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** para no abundar esta licitación es de 300 partidas entonces para acordarlo y que se asume a estas bases nada más le quitamos marcas donde no sean plenamente justificadas en su existencia, ósea donde no se justifique que sea una marca pues no por ejemplo en ese caso, y como propuesta en el caso de calidad simplemente y para no abundar en algo que es muy obvio, les proponemos que se ponga que todos los productos tengan una norma mexicana que cumplan con una norma oficial mexicana y eso por supuesto que nos quita del mercado productos chinos etc. o de dudosa procedencia entonces simplemente que se le incluya una norma para cada producto y con eso resolvemos el tema de calidad.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la Voz Bricio Valdemar Rivera Orozco, en representación del Consejo de Cámaras Industriales:** De plano si no cumple o no es una marca original se le puede dar. (Se abstiene)

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma

**“APROBADO POR MAYORÍA”**

Tiene la palabra Secretario

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.2 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/078 “Uniformes”. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Yo tengo un par de observaciones; la primera que estamos nuevamente invocando marcas deberían anteponer el tipo o eliminarlo definitivamente si es el requisito o si tiene algunas otras especificaciones.

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Pueden quitar esa marca que creo que ya no existe pueden ponerle tipo.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** La otra observación tiene que ver con los bordados en donde mencionan al haber entregado de las diferentes dependencias las solicitudes se está mencionando que se anexa la muestra o que se incluye no las tenemos en las bases entonces tendremos que referirlo o proporcionarlas después y estaremos en condiciones de una revisión para las preguntas y respuestas o para alguna precisión mayor que se pueda incluir ahora en las bases y por último se me pasaba, estamos tomando tiempos muy muy cortos para las respuestas en estas licitaciones entiendo la presión con la que estamos y los tiempos a los que nos sometemos pero publicamos hoy y el día de mañana deben estar a las 10 de la mañana presentando preguntas para que entre 10 y 12 se reciban las preguntas y esté cerrada me parece que es sumamente reducido el tiempo.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Sin duda está muy complejo aquí lo que hicimos fue son 6 dependencias o 7 si mal no recuerdo que están presentando peticiones y pues no las queríamos mandar a compras por separado en cuanto a la primera pregunta le vamos a dar el legajo, porque son muchos diseños vamos a darle el legajo de diseño a las personas que se presenten en la junta aclaratoria para que ellos tengan acceso a esos legajos de diseño, creo que si está especificado en alguna parte de las bases, cabe mencionar que esta licitación nada más estamos marcando un requisito que es que por lo menos participen en el 50% de las 38 partidas es decir un licitante que amablemente quiera participar con que participe en 19 es más que suficiente porque por la diversidad de productos pero esto en particular fue porque muchos decían que sean un solo proveedor y otros decían no, que sea por partida.

**En uso de la voz Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** refiere a calidad competitiva y menciona que es del 30% va ver ponderación o es cero o es treinta y establecer un rubro que cumpliendo las especificaciones mínimas y pues habría que quitar eso porque si no se cumplieron ya no estaría apoyamos también la noción de Octavio pedirle a las áreas requirentes con tiempo que no sean tan cortitos los plazos porque es desincentiva la participación de los proveedores.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Si no hay otra observación, está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra Secretario

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.3 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la 5.3 LPL 2022/086 “**Servicio Integral de Eventos**”. Es cuanto Presidente».

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

**Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Precisar porque en la página tres del cuadro normativo en el numeral trece dice que el criterio de evaluación será por puntos y porcentajes, sin embargo, de en el anexo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

técnico en la página 26 dice que será por costo beneficio para saber cuál será solamente aclarar.

**Área Requirente, Dirección de Relaciones Públicas:** Es costo beneficio ya se hizo la aclaración en el oficio de anexo que dice que de conformidad con lo establecido en el art.59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el proceso será por costo beneficio.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

Adelante Presidente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas: **6.1 Oficio CAEC/088/2022 “Spot Publicitario”** a favor de Universidad de Guadalajara por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Es cuanto, Presidente

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Adelante Presidente

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** **6.2 Oficio CPG/DEA/0433/2022 “Plan de datos”** a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad que se clasifica de la siguiente manera por ser multianual. En este caso es periodo comprendido por ser al fallo que es el 31 de diciembre, es por la cantidad de **\$95,901.90** (noventa y cinco mil novecientos un peso 90/100 M.N.) y del periodo comprendido de enero del año **2023** igual **\$95,901.90** (noventa y cinco mil novecientos un peso 90/100 M.N.) y del periodo comprendido de enero de **2024** es de \$84, 976.38 (Ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 38/100 M.N) dando un total de la adjudicación de \$273,780.06 (doscientos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

setenta y tres mil setecientos ochenta pesos 06 M.N.) a este asunto tiene que ver con los pulsos de vida.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Creo que aun que hace referencia a los pulsos de vida tiene un mayor alcance de licencia que tiene también servicios de telefonía, sin embargo estamos dando el mismo valor para una cotización para periodos de nueve meses y para el año 2024 si estamos haciendo consideración para no rebasar pago al mes de octubre de ese mismo año entonces porque habremos de pagar tanto en servicios de telefonía y en licenciamiento algo que no se ejerce en el 2022 y quien hace la negociación para aceptar que sean parejos si finalmente estamos buscando beneficios multianual en qué sentido, tenemos solamente autorizado y están sujetos a autorización las cuestiones de presupuestos el año 2023 y 2024 como habremos de justificarlo.

**Área Requirente Comisaría de la Policía de Guadalajara:** En cuestión de los costos se hizo un análisis y la verdad que este proveedor esta inclusive dentro de más bajo de lo del mercado aquí tengo otras cotizaciones en el cual nos presentan un precio más bajo y esto es en beneficio de lo que es el municipio con todo de aquí hasta el año 2024.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Estamos arrancando a partir del fallo no cubrimos el año completo 2022 y pagamos completo el 2023 y para el 2024 solo pagamos nueve meses como corresponde porque habremos de pagar tres años siendo el más barato si traemos cotización armada y donde cabe la negociación para pagos enteros completos, tenemos por cierto los paquetes completos telefonía celular sin ser ellos los proveedores reales de este servicio y si habrá alguna condición de integrarlo como un requisito al ser ellos los administradores no encontré algún documento que así lo justificara.

**Área Requirente Comisaría de la Policía de Guadalajara:** De hecho, aquí traemos una carta de registro el cual está registrada esta marca todo tiene la compatibilidad con lo que es el servicio en el cual pues debe ser un solo proveedor debe ser indispensable para la operatividad sería muy complicado trabajar con tres proveedores diferentes.

**En uso de la voz Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Estas distribuyendo el costo total del servicio en 3 años esa es la pregunta, ¿porque si es así? puede ser válido que sea igual, aunque no sea los mismos meses si ampara cada mes esa es mi pregunta entonces está mal, pero si el costo está distribuido de manera equitativa los tres años, pero no ampara en un mes pues yo creo que entonces si está bien, habrá que aclararlo.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Área Requirente Comisaría de la Policía de Guadalajara:** Por eso mismo la distribución fue desde que dictaminaron el fallo hasta lo que es el periodo 2022 y el periodo de enero a diciembre no estamos diciendo que sea de manera mensual si no que sea todo el periodo que abarca el periodo anual no de manera mensual.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** para mayor claridad vamos hacer unas observaciones al cliente que nos vuelva a presentar. En la próxima sesión del 8 de abril para que se aclare, por lo tanto, se retira de la sesión el punto es cuanto presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Si están todos de acuerdo en que se retire el punto y se vuelva mencionar en la siguiente sesión quedaría el día 8 de abril de 2022.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios tiene la palabra Secretario Técnico.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como lo indica presidente, **6.3** Oficio **CPG/DEA/0432/2022 “Pulsos de vida”** a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V., por la cantidad que se clasifica de la siguiente manera por ser multianual. El monto total adjudicado para el año 2022 es por la cantidad de **\$1, 359,141.84** (un millón trescientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 84/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**“APROBADO POR UNANIMIDAD”**

Adelante Secretario.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Oficio **CAEC/091/2022 “Campaña en página web”** a favor de **Editorial Tribuna Libre S.C**, por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N) Aquí me adelantare un poco esta es parte de un proceso de adjudicaciones directas que se dio a finales del año 2021 que tienen que ver con proveedores únicos solicitados por la comunicación son a las personas que les compramos el tema de la publicidad, sin embargo nos está pidiendo una nueva adjudicación directa en el mismo

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

monto porque el proveedor anterior se falleció entonces van a buscar un medio análogo. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**“APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

Adelante Secretario...

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 7.1 Fe de erratas del Acta de la 04 cuarta sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, solicitada por la Dirección de Administración, respecto al monto Adjudicado, ya que se establece la cantidad de **\$928,861.97** (novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y un pesos 97/100 M.N.), siendo lo correcto la cantidad **\$856,168.44** (ochocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 44/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias, someto a consideración del comité la fe de erratas anteriormente presentada y no habiendo observaciones al respecto, resultó

**“APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 7.2 Fe de erratas del Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, solicitado por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, respecto al monto adjudicado al proveedor **Grupo Audiograma Comunicaciones S.A. de C.V.** ya que se establece la cantidad de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., siendo lo correcto la cantidad **\$83,333.33** (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Someto a consideración del comité la fe de erratas anteriormente presentada y no habiendo observaciones al respecto, resultó

**“APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 7.3 Fe de erratas del fallo de la LPN 2022/02 y el Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, respecto a la “Descripción de las partidas adjudicadas”. **Dice:** a) José Rafael Villa Cortés por un monto de hasta \$33, 099,325.20 treinta y tres millones noventa y nueve mil trescientos veinticinco 20/100 m.n. IVA incluido, que deriva de la suma de las partidas 1 y 2. b) Innovaciones Felwe S.A. de C.V. por un monto de hasta \$17, 910,000.00 diecisiete millones novecientos diez mil 00/100 m.n. IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 3.

c) Industrias JE S.A. de C.V. por un monto de hasta \$19, 028,863.20 diecinueve millones veintiocho mil ochocientos sesenta y tres 20/100 m.n. IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 4.

**Debe decir:** a) **José Rafael Villa Cortés** correspondiente a la partida 1 por un monto máximo de **\$19, 177,862.40** (diecinueve millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 MN) IVA incluido y la partida 2 por un monto máximo de **\$19,524,748.80** (diecinueve millones quinientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 MN) IVA incluido, dando un total de **\$38,702,611.20** (treinta y ocho millones setecientos dos mil seiscientos once 20/100 m.n. IVA incluido.

b) **Innovaciones Felwe S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$21, 883,632.00** (veintiún millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos 00/100 MN) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 3.

c) **Industrias JE S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$22, 503,628.80** (veintidós millones quinientos tres mil seiscientos veintiocho 80/100 m.n.) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 4.

El punto de lo presente se los platicamos esto es la que hicimos hace dos sesiones la de zapatos el fallo es correcto se acuerdan lo hicimos por precios unitarios y marcamos en el fallo que ustedes tienen físicamente invisible montos máximos y mínimos sin embargo cuando pusimos la segunda parte que les propusimos en el fallo se hablaba de techos presupuestales entonces ya en el análisis nos dimos cuenta que si se requiere la cantidad máxima y como era un poquito más abajo del techo presupuestal solicitamos una consideración a la tesorería por lo tanto les pedimos esta modificación para llegar y alcanzar los máximos siempre y cuando hablamos de que los precios unitarios son idénticos y las cantidades máximas y mínimas son exactamente iguales nada más nos ajustamos en estas frases que dijeron en el fallo a techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Adelante Octavio...

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Bueno estando en asuntos varios y

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

haciendo votaciones me queda la duda si debiera ser en esta parte en donde se someta a votación y por el otro lado en la tabla que tenemos un alcance quizá a diez millones de diferencia en adjudicación y la pregunta es si tiene este alcance tenemos una licitación ya avalada si podemos hacer estos movimientos de manera tan económica.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** El error Octavio fue que lo consideramos sin tomar en cuenta el IVA y hay un pequeño ajuste se hicieron bolas y lo aceptamos porque son cantidades importantes que era sin IVA o más IVA y le pusieron con IVA entonces se parecía lo que estaba en el techo presupuestal pero después ya que lo estuvimos revisando nos dimos cuenta que el fallo que se les presento que es la parte importante esa fue por precios unitarios y en las cantidades de zapatos si son correctas de lo que ustedes conocieron y de lo que fallaron únicamente hay un segundo párrafo donde hace extensiones de cada una de las partidas y en que monto son esos estaban por debajo porque pues porque no les pusimos IVA y porque nos habíamos ajustado al techo presupuestal de aquel momento actualmente si lo ajustamos con lo que aprobaron que es montos máximos y mínimos y los precios unitarios necesitamos que sea a este monto obviamente con la acreditación de tesorería, simplemente pues eran esos párrafos que no eran los costos que debían de ser por eso estamos haciendo esta fe de erratas no es otra razón es para que este bien armadito el expediente y que no nos lo regresen en jurídico consultivo.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** De asuntos varios mi solicitud es que se vaya a otro apartado en lo sucesivo que no se entere en asuntos varias votaciones.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Nada más les comento este órgano colegiado tiene una similitud a cualquier órgano colegiado si ustedes observan tanto en el legislativo que es nuestra base de órganos colegiados, la cámara de diputados luego el congreso del estado y el pleno la técnica legislativa y entonces el procedimiento de asuntos varios se define porque la ley en particular no define los demás conceptos por ejemplo adjudicaciones directas y lo normal que son aceptaciones de actas pero no hay un aspecto particular de la ley que abarque esto además en el momento que la presidente en este caso declara abierta la sesión siempre y cuando no se vulnere todos los asuntos pueden ser sometidos a votación en cualquier momento siempre y cuando no se vulnere cualquier procedimiento de la ley se pueden someter en cualquier momento hasta que se declara la cláusula, sabiendo que todos los asuntos siempre y cuando no vulnere algún precepto específico ejemplo las adjudicaciones directas que algunas se votan y algunas no pero de ahí en más todos podemos resolverlos no sé si les ha tocado hay otros comités de adquisiciones que pues

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

ahora sí que agarran parejo presentan parejo y a veces lo cambian entonces suben las adjudicaciones ósea hacen modificaciones no tan estrictas es cuánto.

**En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Tengo una sugerencia en otros órganos colegiados lo que se estima es cuando nos piden aprobación oye se va votar algo en asuntos varios y si es así solicito que el punto tal y se agrega a uno de los numerales de la agenda y se acabó para quitarnos el tema.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se someto a votación el punto, si no hay otra observación

**“APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

Adelante secretario

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 7.4 Fe de erratas del fallo de la LPL 2022/022 y del Acta de la 06 sexta sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022, respecto al monto adjudicado ya que se establece la cantidad **\$3, 499,499.99** (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100 M.N.), **siendo lo correcto \$3, 499,999.99** (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N. IVA incluido.) Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la Fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación el punto

**“APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

**Tiene la palabra secretario.**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias presidente, 7.5 Propuesta de ajuste a la baja con respecto al fallo de la LPN 010/2021 desahogada en fecha 21 de diciembre de 2021. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Adelante Octavio...

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Perdón, no es solamente un ajuste a la baja es delicado el tema y voy tratar de ser breve y no abundar en todos los alcances que pudiera tener siendo una licitación tan discutida judicializada y difundida veo la conveniencia de que al menos por parte de la cámara de comercio nos pronunciemos en contra ante las dudas que genere no es solamente el cambio el monto es todo es cambio de modelos es cambio de fechas es incumplimiento de un contrato es aceptación para un deliberativo donde no tuvimos ni el tiempo suficiente, tuvimos en oportunidad las fechas en donde ya sabía el proveedor ya sabía el adjudicado cual era la aceptación por lo que me manifiesto en contra de la votación.

**En uso de la voz el Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Primero que nada quiero establecer pues... que intente en el oficio dar cuenta de todos y cada uno de los pasos que el tema se ha estado siguiendo dentro del caso y por lo que señalas de que si esta judicializado o no mira, por tratarse de un arrendamiento de patrullas ya de entrada y lo saben ya es un asunto polémico que alguien haya querido establecer mecanismos fuera de términos normativos para poder polemizar sobre si la compra si o si la compra no ese ya es un asunto que esta fuera del alcance del comité de adquisiciones así que ese planteamiento que haces respecto de un posicionamiento este alejado de esa parte porque esa parte no tendría por qué estar presente en una decisión objetiva y lo digo como claridad porque se ha dicho tanto ayer salió un tema hasta en una publicación de cosas que a todas luces están buscando enlodar la necesidad que tiene una ciudad de un equipamiento fuerte en la materia de seguridad tratándose de asuntos que no tienen por qué estar esperando.

*Sale de la sala Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias y representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.*

Hay unidades nuevas 2021 y unidades nuevas 2022 que reúnen las características que se pidieron en las bases de la licitación esa sería mi amable petición que primero se sometiera la votación si se aceptasen o no los bienes sustitutos o la prorroga original es irnos hasta septiembre pues yo diría que no si están los bienes sustitutos y con un ahorro o con un ajuste que nos permitiría disminuir más de 67 millones eso sería lo que yo quisiera con todo respeto ponerles en su evaluación de una votación.

*Regresa a la sala Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias y representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.*

**En uso de la voz la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representa de la Contraloría Ciudadana:** La ley establece como ya también lo comento el tesorero el caso

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

fortuito por fuerza mayor que lo anexa, lo entrega el área requirente el tesorero hace una opinión técnica desde la comisaria si se menciona 2021 la verdad es que nosotros no estaríamos a favor del 2021 eso es lo único si son situaciones o son condiciones similares o que beneficien lo vemos viable y documentar por supuesto lo que marca la ley en cuanto al capítulo de contratos cuidar los términos con esto también nos referimos a los plazos que estén conscientes y que estén considerado previo a la recepción de los vehículos para que quede todo transparente documentado y respectivamente firmado porque así lo hicieron en el documento original .

**En uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social:** Yo quisiera abundar en un tema que es circunstancialmente he tenido tema con he trabajado últimamente con empresas que se dedican a la distribución de automóviles tanto el año pasado 2021 como este se han caracterizado en ese rubro en el de los automóviles en el caso de sus vehículos su escasas no había y no hay los suficientes vehículos que requiere el mercado para esto es realmente difícil encontrar vehículos de las características que sea este comentario, lo digo también porque creo que hablan o ponen en la mesa también lo difícil que haría conseguir ese número de vehículos en las condiciones en que se solicitaron originalmente .

**En uso de la voz la Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente:** Encuentro esta situación un poco difícil porque bueno se había votado existe un fallo en el cual pues habíamos aceptado ok, en su momento el fallo y obviamente entiendo las situaciones entiendo el caso fortuito entiendo todo en urgencia pero bueno entiendo perfectamente tesorero lo que has tratado de negociar para beneficio de la sociedad principalmente ok, pero está complicado que sean características diferentes 2021, veo complicada la situación en el sentido de la decisión porque se habían solicitado primero unas cosas y ahorita se están solicitando unas modificaciones ese es mi punto de vista.

**En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Si no fuese aceptado cualquiera de las dos propuestas pues ya sabemos lo que va pasar, entonces vamos a tener que tomar una decisión diferente por eso quiero insistir en el asunto, yo creo que la ciudad no está para esperar más tiempo yo pediría su consideración su reflexión para que esto fuera reflexionado y presentado sobre todo con el tema de los bienes sustitutos tal vez tomando la consideración que nos da la contraloría de que no fueran 2021 no lo sé pero si hay un dictamen técnico que está diciendo esto es lo que se necesita también y como dije los bienes que se están sustituyendo si estaban contempladas en las características técnicas que se pidieron en las bases de licitación es decir no nos están dando nada distinto a lo que queríamos desde un inicio, nada más están cambiando la marca y el año pero nuevas con

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

los requerimientos técnicos que aprobamos en las bases nosotros entonces yo les pido que votemos el tema .

**En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco:** ¿Cómo se va socializar este caso para la opinión pública?

**En uso de la voz Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Pues va tener que ser así, yo estoy aquí integrando al expediente completito he estado yendo a la revisión y supervisión de efectivamente constatar de que existen las unidades que se estén equipando por el caso de que se aprobara o no pero si tengo la certeza de que eso estará y como se va socializar pues como lo ves pues aquí están las unidades que se prometieron para la ciudad y que por una causa atribuible a los fabricantes se modificaron las fechas de entrega como en la ciudad no hay no puede esperar estamos aceptando el cambio de bienes sustitutos que está previsto en las normas tampoco lo estamos inventando está previsto.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Tesorero, entiendo perfectamente y hay respuestas que abundan en algo que no tuvimos acceso en principio es decir la información que nos ha partido ahora creo que nos da un mejor panorama y una nueva idea sin embargo a dos meses de haber iniciado estaríamos por el día 2 o 3 de abril para dos meses de la notificación de incumplimiento de las entregas y sin embargo se procede se solicita se consulta y ahora recae en este colegiado la autorización para los cambios, me suena más la propuesta de la contraloría para que no sea modificado el modelo porque es sustancial el cambio el año y la marca y tenemos incumpliendo hasta en tenis porque dijeron que ni siquiera tenemos las tallas para poder proporcionarlo hablamos de montos, hablamos de tenis, cascos, y de patrullas en esta situación y cuando estábamos viendo las fechas por las que están por llegar yo no dudo y perdón por lo que estoy haciendo a título personal que estén formados para entrega porque no sería la primera vez que nos sucede en temas de seguridad, que aludiendo lo delicado del tema vayamos con uniformes, con chalecos, con botas y con otras cosas que después nos encontramos con informaciones tergiversadas manipuladas en ataque y el ataque a este comité ha sido también recurrente esa es la preocupación la inquietud y lo entiendo perfectamente no quisiera estar en sus zapatos francamente.

**En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** No se trata de eso, no tengo ningún problema en comentarles el asunto, el asunto empezó en febrero en enero uno se quedó con la idea de mira, llegaron estas veinticinco y todo iba caminando cuando empieza la problemática cuando se da el primer incumplimiento y creo que lo responsable fue hacer el procedimiento que si se diga porque para tomar la decisión de venir a este comité habría que tener claridad porque si no con qué cara vengo aquí a exponer un tema

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

tan delicado pedirles a ustedes el acompañamiento porque no hay duda de que este asunto lo queremos dejar súper claro transparente y visualizado por todo pero tenemos la urgencia esa es una realidad la urgencia esta ahí no creo yo lo que creo es que si ustedes digan que los modelos tienen que ser 2022 pues vamos con los modelos 2022 .

**En uso de la voz la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** Bueno primero reconocer que lo hayan traído al comité y que lo haya aperturado para todos porque creo que también pudo haberse resuelto a lo interior de la administración y esto lo reconocemos con un gesto de transparencia y de honestidad a la problemática dicho esto quisiera retomar el comentario de la propuesta, las propuestas que proponen son similares a las establecidas en las bases por lo cual no habría una afectación directa al entregar las unidades salvo que se entreguen del 2021, entonces si estaríamos en perjuicio de lo que se licito aclaro y se precisó en una de las respuestas que se dio en la junta aclaratoria entonces, la propuesta a nuestra postura es que se reciban todas las que tienen del 2022 y que no contravienen a las bases y las que se tenían respecto al modelo 2021 que se otorga la prórroga por dos meses para que en ese momento se entregue del 2022 esa es la postura que tendría la contraloría sin embargo ustedes tienen la decisión.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Toque base con la cámara, tenemos una postura institucional y creo que no soy el único que está en esta dificultad tendríamos en todo caso que haber abierto a otra licitación si es que no puede esta empresa cumplir con ello la propuesta de salida de contraloría me parece que sigue siendo el temor de lo legal los fallos están otorgados y este colegiado ha cumplido su parte y tendrá quien revisa los contratos quien los negocia y en la condición en que este tendrá algunas explicaciones y entendemos perfectamente a lo que podrán aludir en defensa de estas posiciones sin embargo, para nosotros en los términos que se presentan las circunstancias no estaríamos a favor.

**En uso de la voz la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** En caso de que se decida hacer alguna modificación o ajuste tendrá que ser respectó al contrato someterse a votación y en su caso aprobarse.

**En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se hará la votación nominal y la propuesta que se va votar es la que menciono la contraloría que es recibir los modelos 2022 que tenga la empresa al día de hoy o mañana y una prórroga de dos meses para recibir el restante para recibirlos los modelos 2022. Tiene la palabra Secretario Técnico.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** El artículo de la ley es clara y dice lo siguiente art 75

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

fracc. II. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

**En uso de la voz la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría Ciudadana:** La ley expresamente establece las modificaciones del contrato derivado de lo que menciona el secretario, se puede modificar esta permitido se modifica una clausula o dos o ya vera el área correspondiente como lo hace por eso yo decía derivado de todo esto tendría que hacerse la modificación en el contrato no en el fallo en el fallo ya quedo pero en el contrato si y cuidar muchísimo todos los detalles que estén justificados que la documentación este documentada.

**E uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Si vamos aplicar sanción digo y no seria tema legal y del área jurídica no de este comité.

**En uso de la voz el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** La propuesta que yo les mande con el ajuste ya contempla el ajuste por el incumplimiento como lo prevé, el ajuste por la diferencia en los plazos, porque si hay diferencia se estaba previendo que estaba en enero y el ajuste por las diferencias de costo ósea lo que haríamos si se aceptasen los modelos 2022 porque la idea es que si se entregaran tanto las bicicletas, las motocicletas los cascos tenis todo lo que está comprometido no se enteren en los tiempos y los plazos tendrá que ser sujeto de ajuste que voy a volver a repetir del incumpliendo de entrega, si me dicen el vehículo va llegar hasta mayo ha pues sanción por incumplimiento y por diferencia de costos la diferencia de costos aplicaría en el momento en que yo reciba los otros bienes y entonces ya se tendría que hacer el ajuste proporcional a esos tres elementos yo la propuesta se las traje para que me aprobasen toda la sustitución y ese es el cálculo entonces ahora tendríamos que ajustar en relación proporcional a esos tres elementos incumplimientos, en los tiempos y diferencia de plazo y costos se está planteando sustituir una marca por otra pero esa marca estaba contempladas en las bases.

**En uso de la voz el Luis Rangel García, en representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico:** Partiendo del punto que en la discusión establecimos coincidimos que el tema de los modelos precisamente a esta parte a discutir si son 2021 o

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

2022 porque están en el fallo pero respecto en el caso de la prórroga que se solicitó creemos o consideramos que la posibilidad de dar un espacio de dos meses frente a un tema tan controversial, tan mediático que no por eso deja de estar de lado de ser discusión de este órgano, me parece que parte del tema responsable de adjudicar los intereses es precisamente que no seamos tan previsibles en el tema del cumplimiento, si hay una solicitud de una prórroga me parece que podemos ser sin ser muy estrictos ponderar el límite de la prueba que están solicitando si no algo que también beneficie sin ahorcar al que se le adjudico y también al municipio en esperar cuatro meses más, a mí me parece que tanto los dos como el que propuso la presidenta o que hizo suya la contraloría pudiera ser más que suficiente o un máximo de 3.

**En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Bueno ya para cerrar esta sesión, porque creo que el punto está sumamente repetido, si ustedes están de acuerdo lo votaríamos de la siguiente manera; Se reciben al día de mañana todas las patrullas que hayan del año 2022 que son 150 aproximadamente y una prórroga de 3 meses máximo que sería al 30 de junio para recibir las que falten y las patrullas faltantes al 30 de junio tendrían que ser modelos 2022 y se harán los ajustes correspondientes al contrato presupuestalmente una vez ya acordado, cedo el uso de la voz al **Secretario técnico** para la votación nominal.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Procederemos a la Votación Nominal.

- Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Centro Empresarial de Jalisco: **A favor.**
- C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Consejo de Cámaras Industriales: **A favor.**
- Lic. Alejandro Murueta Aldrete Representante de la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental: **A favor.**
- Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba representante de la Consejería Jurídica: **A favor.**
- Lic. Luis Rangel García, representante de la Coordinador General de Desarrollo Económico: **A favor.**
- Lic. Ana Paula Virgen Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones: **A favor.**
- Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: **A favor**
- Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, **En contra.**
- Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. **En contra.**

**En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:**

**“APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS”**

Quedando 7 votos a favor y 2 en Contra. Consulto a los presentes y se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen otro punto que tratar como asuntos generales?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

Para desahogar el octavo punto del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 14:35 del día miércoles 30 de marzo de 2022, agradeciendo su asistencia y colaboración.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós llevada a cabo en el Salón del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, Jalisco